



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Aprueba 3a rendición Caja Chica DIT

---

Visto: el Expediente Electrónico EX-2020-20677-JUS-DGA, y

Considerando:

En este legajo se documenta la tercera rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a la "Dirección de Informática y Tecnología", conforme la Disposición DI nº 2020-1-DGA-JUS, por el 99.23% de la habilitación inicial de 3000 UC a esta Caja Chica.

El área contaduría realizó el registro presupuestario y contable de los gastos, emitiendo su informe nº IF-2020-20910-DGA.

La Dirección General Adjunta elevó las actuaciones y solicita la aprobación de la rendición y su reposición.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DISPONE:

1. Aprobar la tercera rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a la "Dirección de Informática y Tecnología", conforme la Disposición DI 2020-1-DGA-JUS, realizada por el lic. Sebastian Soligón y autorizar su reintegro por la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$ 89.305,05).
2. Imputar los gastos aprobados conforme lo indicado por el área Contaduría.
3. Pase al área Contaduría para la incorporación de la Orden de Pago al presente Expediente y demás efectos.

